



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y del reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 093 -2012-MPH/A

Ayacucho, **16 FEB 2012**

VISTO:

El Informe N° 029-2012-MPH/GM de fecha 06 de febrero del 2012 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 042-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012, se conforma la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el periodo Anual 2012;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 069-2012-MPH/A de fecha 01 de febrero del 2012, se acepta la renuncia del Econ. Andrés Huayanay Quispe al cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien también forma parte de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios. El mismo acto resolutivo antes indicado designa al Lic. Alejandro Bautista Prado como nuevo Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; por lo que es oportuno la modificación de la resolutivo descrita en el segundo párrafo de la presente resolución;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 042-2012-MPH/A de fecha 25 de enero del 2012 con el siguiente texto:

"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISIÓN ESPECIAL DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA PARA EL PERIODO ANUAL 2012, la misma que será integrada por los siguientes trabajadores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|-------------------|
| 1. CPC. EFRAÍN MOROTE HUARANCCA.
Gerente Municipal. | Presidente |
| 2. Lic. Adm. TITO EMILIO VALENZUELA TIPE.
Director de la Oficina de Administración y Finanzas. | Secretario |
| 3. Lic. ALEJANDRO BAUTISTA PRADO.
Director de Planeamiento y Presupuesto. | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

1. Ing. JULIO GONZALES PAUCAR.
Gerente de Desarrollo Económico.
2. Econ. MOISES SAUÑE RAMIREZ.
Gerente de Servicios Públicos.



3. Arq. JAVIER RICARDO BETALLELUZ URRUCHI.
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural".

ARTICULO SEGUNDO.- DEJESE SIN EFECTO todo acto resolutivo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAMANGA
Amilcar
AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
ALCALDE

